

# Programa de Atención a Personas con Discapacidad (PAPCD) 2022



## Objetivo General:

Contribuir a que las personas con discapacidad cuenten con medios para fortalecer su inclusión social.

## Objetivos Específicos:

Fomentar la ejecución de obras y/o acciones enfocadas a que las Personas con Discapacidad cuenten con medios que fortalezcan su inclusión social, a través de la instrumentación de Proyectos.

Los proyectos que se realizarán a través del Programa, son orientados a la Población Objetivo Beneficiada por medio de las siguientes Obras y/o Acciones:

Acciones en salud para la Atención a Personas con Discapacidad.

- ◆ Adquisición de ayudas funcionales y equipo relacionado con la rehabilitación e inclusión de las personas con discapacidad.
- ◆ Destinadas y orientadas a promover la salud y prevenir la discapacidad.

Acciones de infraestructura y equipamiento para la atención de las Personas con Discapacidad.

- ◆ Remodelación de infraestructura de centros y unidades de atención y rehabilitación para personas con discapacidad.
- ◆ Construcción de infraestructura para las personas con discapacidad.
- ◆ Operación y equipamiento de Centros, Instituciones y Unidades Básicas de Rehabilitación para la atención de las personas con discapacidad.

Acciones de Desarrollo para la inclusión laboral, educativa y social de las Personas con Discapacidad.

- ◆ Acciones encaminadas para la inclusión laboral de las personas con discapacidad.
- ◆ Acciones encaminadas a apoyar el desarrollo educativo, cultural, recreación, deporte y arte.
- ◆ Todas aquellas orientadas y encaminadas a su desarrollo social integral.

## Población objetivo beneficiada:

Personas con Discapacidad, preferentemente aquellas en situación de pobreza y pobreza extrema, atendidas en este caso por el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia y los Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia.

## ¿Qué es la Contraloría Social?

Se reconoce a la Contraloría Social como el mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social.

## Objetivo:

Que las beneficiarias y beneficiarios del PAPCD puedan vigilar y en su caso, exigir el cumplimiento de los plazos establecidos para la ejecución de obras, así como la transparencia y rendición de cuentas sobre el manejo de los recursos públicos asignados para llevar a cabo los procesos constructivos y acciones de los proyectos.

## Principales actividades:

- ◆ Informar a las personas beneficiarias de manera clara y transparente, acerca de las obras, acciones y apoyos que otorga el programa federal.
- ◆ Promover la participación ciudadana organizada en forma activa y responsable.
- ◆ Capacitar a los comités de contraloría social para que lleven a cabo funciones de vigilancia.
- ◆ Vigilar por conducto de los comités de contraloría social, el proceso constructivo y la aplicación de los recursos públicos.

- ◆ Elaboración de informes sobre los avances alcanzados con motivo de la promoción y operación de la contraloría social.

## Actividades a cargo de las Instancias participantes

- ◆ Difusión de las Reglas de Operación del PAPCD, así como de su Esquema y Guía Operativa de Contraloría Social.
- ◆ Establecer coordinación interinstitucional.
- ◆ Capacitación y asesoría al personal institucional.
- ◆ Seguimiento de las actividades de promoción y operación de la contraloría social, y de las quejas y denuncias de las beneficiarias y beneficiarios.

## Actividades a realizar con las beneficiarias y beneficiarios, así también con los Comités de Contraloría Social

- ◆ Difusión del PFTPG y de la operación de la contraloría social.
- ◆ Difusión del PAPCD y de la operación de la contraloría social.
- ◆ Constitución de un comité de contraloría social por proyecto.
- ◆ Brindar información sobre avances en procesos constructivos y aplicación de recursos.
- ◆ Capacitación y asesoría a los comités para realizar sus funciones.
- ◆ Asesoría para la elaboración del Informe de los comités de contraloría social.
- ◆ Capacitación y asesoría para la presentación de quejas y denuncias.

## Medios para la presentación de quejas y denuncias:

### A través de los Comités de Contraloría Social

Las beneficiarias y beneficiarios podrán presentar a los integrantes de los comités de Contraloría Social, sus quejas y denuncias, estos a su vez lo canalizarán a las autoridades competentes.

### A través de la Secretaría de la Función Pública

**En línea mediante denuncia ciudadana en:**  
<https://sidec.funcionpublica.gob.mx>

**Vía correo electrónico en:**  
[contraloriasocial@funcionpublica.gob.mx](mailto:contraloriasocial@funcionpublica.gob.mx)

**Vía correspondencia:** Envía tu escrito a la Coordinación de Vinculación con Organizaciones Sociales y Civiles de la Secretaría de la Función Pública, con domicilio en Av. Insurgentes Sur No. 1735, Piso 2 Ala Norte, Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01020, Ciudad de México.

**Vía telefónica:** Para el interior de la República al 800 11 28 700 y en la Ciudad de México al 55 2000 2000 y 55 2000 3000, extensión 3185.

**Presencial:** En el módulo 3 de la Secretaría de la Función Pública, ubicado en Av. Insurgentes Sur No. 1735, Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01020, Ciudad de México.

**Vía chat, realiza tu consulta en:**  
<https://sidec.funcionpublica.gob.mx/sfpChat>

**En la plataforma:** para casos graves de corrupción y en los que se requiere confidencialidad, Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción:  
<https://alertadores.funcionpublica.gob.mx>

**App para dispositivos móviles:**  
"Denuncia Ciudadana de la Corrupción"

### A través de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública

**Presencial:** Acudir al Departamento de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, sita en Boulevard Los Castillos, No. 410, Fraccionamiento Montes Azules, Código Postal 29056, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

**Teléfonos:** 800 900 9000, LADA sin costo. En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, al teléfono: (961) 61 8 75 30, extensión 22501.

**Página Web:**  
<https://www.shyfpchiapas.gob.mx/servicios/quejanetformulario>

**Correo Electrónico:**  
[quejanet@shyfpchiapas.gob.mx](mailto:quejanet@shyfpchiapas.gob.mx)

O si lo desea, acudir a nuestras 11 Contralorías Sociales Regionales que están ubicadas en los municipios de: **Chiapa de Corzo, San Cristóbal de Las Casas, Ocosingo, Tapachula, Tonala, Cintalapa, Comitán, Villaflores, Pichucalco, Palenque y Motozintla.**